



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00189  
**Nº Decreto.- 2010D01493**

En la ciudad de Antequera, a 9 de Julio de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

### **DECRETO**

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO Nº 27041 "CLIMATIZACIÓN DE LOS LOCALES SOCIALES MUNICIPALES DE LOS ANEJOS DE ANTEQUERA ".**

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2010 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra Nº 27041 "Climatización de los locales sociales municipales de los anejos de Antequera ", por procedimiento negociado sin publicidad .

Resultando que se han solicitado ofertas desde la Oficina Técnica de obras y vistas las presentadas por las siguientes entidades : Proyectos Técnicos Industriales Marpemac S.L., Jose Luis Chicón Lebrón y Domotica Antequera S.L.

Posteriormente se eleva informe favorable por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por " Proyectos Técnicos Industriales Marpemac S.L. "

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra Nº 27041 "Climatización de los locales sociales municipales de los anejos de Antequera "a la entidad " Proyectos Técnicos Industriales Marpemac S.L. " , por el precio de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO ( 84.404,48 €) , más el I.V.A. correspondiente , advirtiéndole que deberá constituir garantía definitiva por un importe de 4.220,22 € y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL